

VOTO PARTICULAR QUE FORMULAN EL VICEPRESIDENTE D. FERNANDO SALINAS MOLINA Y LOS VOCALES D. LUIS AGUIAR DE LUQUE, D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, D<sup>a</sup> MONTSERRAT COMAS D' ARGEMIR I CENDRA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES GARCÍA GARCÍA, D. JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO, D. FÉLIX PANTOJA GARCÍA Y D. JOSEP ALFONS LÓPEZ TENA CONTRA EL ACUERDO DEL PUNTO I-44 DEL ORDEN DEL DIA DEL PLENO DE FECHA 3 de noviembre de 2004, RELATIVO A LA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA MERCANTIL DE LA SECCION 15 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA.

Los vocales firmantes del presente voto particular discrepan del acuerdo de especialización de la Sección 15<sup>a</sup> de la Audiencia de Barcelona, por no estar conformes con el procedimiento seguido por este Consejo, que ha culminado con la especialización de una Sección de la Audiencia Provincial, de la que la plaza de Presidente ha estado pendiente de ser ofrecida en concurso de traslados precisamente hasta que se ha acordado su condición de Sección especializada y por lo tanto, sólo susceptible de ser solicitada, en primer lugar, por Magistrados especialistas, que también, casualmente, no habían solicitado destino en Juzgados de nueva creación de lo Mercantil, cuando fueron ofrecidos en concurso a los aspirantes que habían obtenido la cualidad de especialistas en el correspondiente curso de la Escuela Judicial.

Por otra parte, el procedimiento de especialización de esta Sección con traslado para ser oídos, a los Magistrados del resto de las Secciones civiles de la Audiencia Provincial de Barcelona, con un plazo tan breve de tres días para contestar, hizo que la respuesta ni fuera lo suficientemente representativa del sentir de todos los Magistrados, ni se dio oportunidad efectiva de poder argumentar acerca de la conveniencia o no de dicha especialización en la mencionada Sección.

Se ha consumado una dilación en la cobertura de una importante plaza judicial con una finalidad impropia para motivar y justificar actuaciones de un órgano que quiere ser de gobierno del Poder Judicial.

Por todo ello, el Vicepresidente y los Vocales que formulan el presente voto particular, en el acto del Pleno no votaron a favor de la de la especialización propuesta y acordada para materia mercantil de la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Fdo. **Fernando Salinas Molina**

Fdo. **Fco. Javier Martínez Lázaro**

Fdo. **Félix Pantoja García**

Fdo. **M<sup>a</sup> Angeles García García**

Fdo. **Luis Aguiar de Luque**

Fdo. **Montserrat Comas D'Argemir**

Fdo. **Juan Carlos Campo Moreno**

Fdo. **D. Josep Alfons López Tena**